MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1634 /

DISPONE TÉRMINO ANTICIPADO DE CONTRATO QUE INDICA.
REQUINOA, 29 DE JUNIO DE 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios y su reglamento según Decreto Alcaldicio N° 250.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°1512 de fecha 13.06.2023 que autorizó contratación de prestación de servicios a doña Belén Constanza Aceituno Toro, C.I [redacted] como "Trabajadora Social", por el periodo comprendido entre el 12 de junio al 30 de junio del 2023.

El memo N°1136 de fecha 23.06.2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el cual solicita poner término anticipado de Contrato de contrato por el periodo comprendido entre el 12 de junio y el 30 de junio de 2023, según **Cláusula SEPTIMA: letra d) la Municipalidad tiene la facultad y derecho a poner término anticipado al presente contrato en cualquier tiempo, sin expresión de causa y sin derecho a indemnización alguna."**, quién presto sus servicios hasta el 20 de junio del 2023.

DECRETO :

PONESE TERMINO ANTICIPADO a contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el doña Belén Constanza Aceituno Toro, C.I [redacted], Asistente Social, según **Cláusula SEPTIMA: letra d) la Municipalidad tiene la facultad y derecho a poner término anticipado al presente contrato en cualquier tiempo, sin expresión de causa y sin derecho a indemnización alguna."**, quién presto sus servicios hasta el 20 de junio del 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

MEJELA ZAMORA SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ALCALDE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/JOS/MZS/TUS/JPR/bpb
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
RRHH (1)
DAF